

ACTA NÚMERO 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO. *SE BRINDO UN MINUTO DE SILENCIO.*

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE POR EL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. POSTERIORMENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES OTORGAR UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR AL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. *SE LLEVÓ A CABO LO SOLICITADO.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. Y EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE

LA TORRE SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 1 Y 11. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA OTORGAR LO REQUERIDO.* LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ QUE SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 8 Y 9. *SE DIERON LOS TURNOS SOLICITADOS.* EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 15. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EL LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y HASTA EL 1 DE AGOSTO DEL 2024. ASIMISMO, SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA LEYENDA: “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”. ASÍ COMO SE APRUEBA QUE LA PAPELERÍA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL CONTENGA LA SIGUIENTE LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR: “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LETICIA RAMÍREZ AMAYA, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA QUE SE LLEVÓ A CABO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS NUEVO LIBROS DE TEXTO PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE INFORME LA METODOLOGÍA UTILIZADA DURANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ELABORACIÓN Y QUE INFORME CUAL SERÁ EL PLAN DE TRABAJO PARA CAPACITAR A LOS

DOCENTES EN LOS NUEVO CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, PARA QUE ANTES DE QUE SEAN ENTREGADOS LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO EN NUEVO LEÓN, SE GARANTICE EL CONOCIMIENTO INFORMADO A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SOBRE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, SE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO QUE SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO EN LAS AULAS DE ÉSTE ESTADO, Y SE GARANTICE LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y LA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON PADRES DE FAMILIA, SOBRE LOS CONTENIDOS DE LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO, EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TRANSPARENTE EL ESTUDIO RECIENTE DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SE REALIZÓ PARA EL PROYECTO DE DESMOTE DEL RIO SANTA CATARINA. ASIMISMO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN PERIODO DE MÁXIMO 15 DÍAS EL PROTOCOLO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA HABITADA EN EL RIO SANTA CATARINA. Y PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO, DESDE SU COLINDANCIA CON EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RÍO SAN JUAN. ASIMISMO, SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE INVESTIGUE Y CASTIGUE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL DAÑO OCASIONADO AL RIO SANTA CATARINA. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON LOS RESULTADOS A LA BAJA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO. ASIMISMO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS. INTERVINO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DEL ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, CLAUSURÓ ESTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA

C. SECRETARIO

**DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

**ACTA NÚM. 208-LXXVI-D.P. – 23
MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2023**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2023**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN ADICIONAL A SU DENUNCIA CONTENIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 16538/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16538/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LIII BIS AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES AMPLÍE LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE ALBERGUES, ESTANCIAS, ASILOS O CASAS HOGAR QUE EXISTEN EN NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS RESIDENTES QUE RECIBEN CUIDADOS Y ATENCIÓN EN UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL PÚBLICA O PRIVADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, PROPONGA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL, QUE EN NUEVO LEÓN, SE DETENGA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD PARA LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 10, 12 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO I BIS LLAMADO “DE LA MEDIACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 BIS I, 24 BIS II, 24 BIS III Y 24 BIS IV TODOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE REVISE SI EL TERRENO UBICADO EN CALLE DE GENERAL NARANJO Y PRIVADA NARANJO, ENTRE ALLENDE Y MATAMOROS, ES PROPIEDAD MUNICIPAL, EN CASO FAVORABLE SE ANALICE LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN PARQUE PÚBLICO EN ESTE LUGAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE CONTROL REGULADORIO Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, INCLUYAN EN LOS MATERIALES INFORMATIVOS Y EDUCACIÓN, LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA COMPLEMENTARIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PERÍODO DE LACTANCIA DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS, DURANTE EL CUAL, LAS MADRES TRABAJADORAS GOCEN DEL DERECHO A DOS DESCANSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO O BIEN, A UNA HORA AL INICIO O AL TÉRMINO DE LA JORNADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. LORENA CANALES MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA EDUCACIÓN TENDRÁ UN ENFOQUE APARTIDISTA Y QUE QUEDE PROHIBIDO CUALQUIER PRÁCTICA QUE TENGA COMO FIN EL ADOCTRINAMIENTO POLÍTICO-PARTIDISTA DEL ALUMNADO EN

CUALQUIER NIVEL. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

16. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN URGENTEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REACTIVEN LAS RUTAS 21, 251, 312, 10, 204, 38, 401, 9, 204, 205, 206, 112, 110 Y 31 QUE CIRCULAN POR LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE LOS USUARIOS DE DICHA RUTAS URBANAS SE LES PUEDA GARANTIZAR SU DERECHO A LA MOVILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y ECONOMÍA DEL ESTADO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECONOMÍA Y DE RELACIONES EXTERIORES DE LA FEDERACIÓN, GENEREN ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A FACILITAR LOS TRÁMITES DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS TRABAJADORES QUE POR MOTIVO DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROBERTO CASTILLO SIFUENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**